

Unidad Responsable:	100 CONAPESCA (Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola).	
PROGRAMA:	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola (4) Componente de Ordenamiento Pesquero y Acuícola Integral y Sustentable. (4) Incentivo de Disminución del Esfuerzo Pesquero (2)	
Instancia Ejecutora:	02 CONAPESCA (Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola).	
Nombre Campo	Descripción	Interpretación de las UR
ID_BENEFICIARIO*	Identificador generado por el SURI	ID generado por el SURI.
FOLIO_SOLICITUD*	Identificador generado en ventanillas	Folio de 12 dígitos, asignado considerando la entidad en donde se ingresó la solicitud (2 dígitos), la fecha de ingreso (2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año, ddmmaaaa) y los últimos 2 dígitos para el consecutivo, de acuerdo a la fecha y hora de ingreso de la solicitud.
ENTIDAD_APLICACION*	Clave INEGI* de la entidad federativa, municipio y localidad donde se ubica el predio al que se le aplica el apoyo, o en su caso, donde se solicita el apoyo para los programas o componentes donde no se beneficia a un predio	El que corresponda al puerto base señalado en el permiso o concesión de la embarcación a retirar, con base en los catálogos de INEGI.
MUNICIPIO_APLICACION*		
LOCALIDAD_APLICACION		
CADER	Los Distritos de Desarrollo Rural son las unidades de desarrollo económico y social circunscritas a un espacio territorial determinado.	No aplica. En este caso, las Ventanillas fueron las Subdelegaciones y Oficinas de Pesca en los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, y Yucatán.
CADER	Centro de apoyo al Desarrollo Rural	No aplica. En este caso, las Ventanillas fueron las Subdelegaciones y Oficinas de Pesca en los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, y Yucatán.
PROGRAMA*	Identificador del programa	Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola (4)
COMPONENTE*	Identificador del componente	Ordenamiento Pesquero y Acuícola Integral y Sustentable. (4)
SUBCOMPONENTE*	Identificador del incentivo	Disminución del Esfuerzo Pesquero (2)
CULTIVO_ESPECIE*	Clave SCIAN del cultivo o especie (Catálogo de cultivo Especie)	114111 Pesca de camarón.

FECHA*	Fecha a la que se referencia el beneficio y está relacionada con el momento fiscal al cual pertenece el movimiento	Estará en función del cambio de estatus del momento fiscal (solicitado, autorizado, pagado y cancelado).
ESTATUS_MONTO*	Identificador del estatus o momento fiscal: solicitado, autorizado ó pagado (ver catálogo)	<p style="text-align: center;">Momentos fiscales:</p> <p>1.-Solicitado: se tendrá este estatus una vez que se haya inscrito la solicitud acompañada de los requisitos documentales, y se asigne folio del proyecto;</p> <p>2.-Autorizado: una vez que la solicitud haya sido evaluada técnica y financieramente como viable y rentable; que cumpla con lo dispuesto en reglas de operación, que se le haya asignado un monto de acuerdo a tablas de priorización.</p> <p>3.-Pagado: se entiende como la ministración del recurso una vez que se hayan cumplidos requisitos para su autorización.</p> <p>4.- Cancelado: Se considerará cancelado cuando por motivos de incumplimiento de parte del beneficiario (a partir del momento fiscal No. 2), se niega el apoyo y en caso de haber realizado alguna ministración a su favor, debe reintegrarla a la Tesorería de la Federación, en los términos de la normatividad aplicable.</p>
MONTO_FEDERAL*	Importe de la aportación federal en pesos	Monto del apoyo por parte del Ejecutivo Federal, independientemente del Estatus del Monto.
MONTO_ESTATAL	Importe de la aportación estatal en pesos	No aplica debido a que es un componente de ejecución directa, donde solo existe recurso federal.
MONTO_BENEFICIARIO	Importe de la aportación del productor	
APOYO*	Clave del apoyo (Catálogo de Apoyos)	11410002 Apoyo directo para el retiro de embarcaciones.
CANTIDAD	Cantidad en unidades físicas del apoyo otorgado	Embarcaciones a retirar con el apoyo denominado “retiro voluntario de embarcaciones mayores camaroneras”.
UNIDAD_DE_MEDIDA	Unidades físicas del apoyo otorgado	(341) Embarcación.
INSTANCIA_EJECUTORA*	La Unidad administrativa de la estructura central de la Secretaría, los Organismos Administrativos Desconcentrados, así como las Entidades Federativas, a las que se le otorga la responsabilidad de operar alguno(s) de los programas o componentes que forman parte de las Reglas de Operación; por lo que asume todas las responsabilidades que implica el ejercicio de los recursos públicos federales.	02 CONAPESCA (Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola).

CICLO_AGRICOLA	Ciclo agrícola	No Aplica. Los ciclos productivos del sector pesquero y acuícola no son compatibles con los ciclos para el sector agrícola, por lo que no se podrá reportar este campo.
ANIO_FISCAL*	Año fiscal	2014
ANIO_EJERCICIO*	Año en que se ejerce el pago	Se registrara el año al cual pertenece el recurso ejercido
ID_SISTEMA*	Identificador del sistema fuente	005 CONAPESCA (Sistema electrónico denominado Proyecto Estratégico de Retiro Voluntario de Embarcaciones Camaroneras (PERVEC).

*Los campos son obligatorios.

Nota: La información presentada contiene datos personales los cuales son confidenciales y están protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Rendición de Cuentas, con fundamento en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art. 18, Fracción I y II; Art. 21, cuya finalidad es registrar la información de los beneficiarios y los beneficios de los programas /componentes de apoyo de la SAGARPA, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx), y sólo podrán ser transmitidos en aquellos casos previstos en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la SAGARPA, ubicada en Av. Cuauhtémoc 1230, Col Santa Cruz Atoyac C.P. 03310, México DF. Lo anterior se informa en cumplimiento de lo señalado en Capítulo III, Numeral Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.